



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 234 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 07 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 270-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 30 de noviembre de 2016, se designó a la abogada Mery Carol Quiroz Espinoza, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la mencionada servidora ha presentado Carta de Renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la abogada Mery Carol Quiroz Espinoza, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA



CUT: 22633

